



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 897/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 7 de marzo de 2023

VISTO: El Expediente n.º 1154/2023, caratulado: "DIRECCIÓN DE PERSONAL PRESENTA RENUNCIA - PIEDRABUENA SILVINA MARIELA; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Telegrama Colacionado, la trabajadora Silvina Mariela PIEDRABUENA, DNI n.º 22.524.616, presenta renuncia a su cargo de Planta Permanente, con prestación de servicios en el ámbito de dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud.

Que, es decisión de este Departamento Ejecutivo aceptar la renuncia presentada por la trabajadora Silvina Mariela PIEDRABUENA y agradecerle por los servicios prestados.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º ACÉPTASE a partir del día 31 de marzo del año 2023, la renuncia presentada por la trabajadora Silvina Mariela PIEDRABUENA, DNI n.º 22.524.616, con domicilio en calle Mariano Moreno n.º 415 de esta ciudad, quien desempeña tareas como personal de Planta Permanente, con prestación de servicios en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud.

ARTÍCULO 2.º Por Dirección de Personal, abónense los salarios que pudieren corresponder.

ARTÍCULO 3.º Por el Área de Seguridad e Higiene Laboral, procédase a dar de baja en los registros ante la Aseguradora de Riesgo de Trabajo.

ARTÍCULO 4.º Por Dirección de Personal remítase la certificación de servicios con un detalle de los haberes percibidos y aportes realizados, a la Caja Municipal de Jubilaciones, Pensiones y Retiros.

ARTÍCULO 5.º Por la Dirección de Informática y Nuevas Tecnologías, dese de baja de la Plataforma Integrada Municipal y del Sistema RAFAM, en caso de corresponder.

ARTÍCULO 6.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal